

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, ¹⁸ de agosto de 1989.-

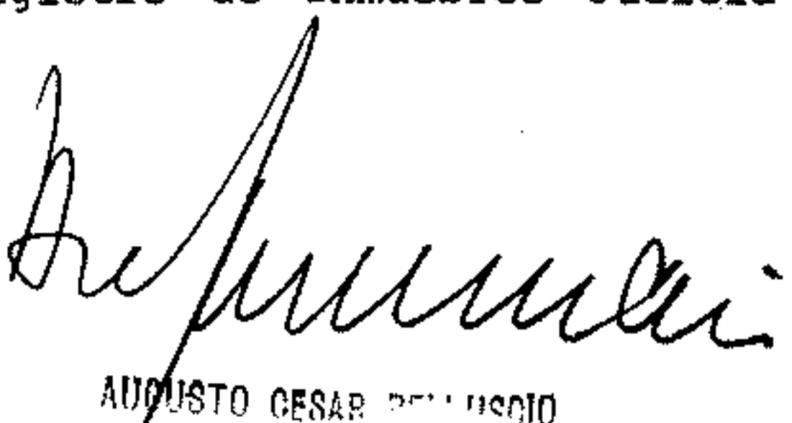
Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para realizar una licitación pública a los efectos de contratar el servicio de mantenimiento semi-integral -por el período comprendido entre el 1° de noviembre de 1989 y el 31 de diciembre de 1990- de ascensores montacargas y otras máquinas instalados en diversos edificios del Poder Judicial de la Nación; y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios, lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88 y en la resolución N° 522/89,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego de bases y condiciones obrante a fs. 604/609, que determina como forma de pago tres (3) días hábiles de la presentación de la factura y remito debidamente conformado.-

2°) El importe aproximado de AUSTRAL TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA MIL (A 34.160.000.-) -destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza- deberá afectarse a la Cuenta Especial 510 - Infraestructura Judicial ("Honorarios y Retribuciones a Terceros" - 1-05-004-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989.-

3°) Regístrese, hágase saber a la Prosecretaría de Arquitectura y remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO